# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,375] BUENOS-AIRES, MARTES 11 DE JUNIO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO


*Estractos de periódicos estrangeros.*

### ESTADOS-UNIDOS.

Un conflicto acaba de suceder en las fronteras del estado del Maine y de la provincia inglesa del nuevo Brunswick, en la América del Norte.

Ved ahí lo que se lee á este respecto en el *Courrier and-Enquirer* de New-York del 25 de Febrero.

"Las cartas que hemos recibido de Washington nos anuncian que una viva agitacion reinaba en esta capital de recelo que la guerra estallase. Al recibir un mensage especial que habia dirigido al Presidente el Gobernador del estado del Maine, con motivo de la prision del agente del dominio, se habia convocado un consejo de gabinete que habia durado algunas horas. En este lance, el Sr. Van Buren se habia distinguido por su tino y su serenidad. El será pro ó contra la guerra, segun que pueda favorecer mas ó menos su reeleccion á la presidencia. En cuanto á nosotros estamos ciertos que no ha de haber guerra. Recibimos al instante una carta de Bangor, con fecha del 26 á la tarde, que contiene lo siguiente: "Todo el dia nuestra ciudad ha estado en agitacion. Esta mañana el Mayor general Isaac Hodgson ha recibido órden de enviar mil hombres de su division al distrito en donde ya se halla reunida una fuerza á las órdenes del agente del dominio, para ayudarle á hacer ejecutar la resolucion del 24 de Enero con respecto á los violadores del territorio. El General Hodgson dió sus órdenes con la mayor prontitud, y las tropas deben reunirse en Bangor para estar listas á marcharse el Miércoles á las 8 de la mañana. Por la ley se concede á cada individuo un plazo de 24 horas para obedecer á la órden de salida ó poner un personero.

"Esta noche, á las cinco, el Sr. Mac-Langhlin, encargado de guardar el territorio en litis, ha entrado como preso en el cabildo. He podido conversar con él. Me ha dicho que se habia dirigido á los contornos de Madawaska ácia el rio *des Poissons* para contener los violadores del territorio; que de allí habia pasado á la embocadura del Tobico, adonde tuvo la primera noticia que acababan de estallar disturbios. Encontró una órden de Sir John Harvey que le intimaba el imponerse de lo que habia sucedido El supo que el Sr. Intire habia sido espulsado por 15 ó 20 hombres armados y que ninguna fuerza se habia mezclado de este asunto. Como habian llevado al Sr. Mac Intire, él siguió á las Aroostook durante cerca de 8 millas y llegó al distrito número 10 adonde se hallaba un destacamento de tropas El capitan Reines le dijo, despues de consultados sus camaradas, que debia considerarse como prisionero, y que iban á guardarle como rehene con motivo de la prision del Sr. Mac-Intire; que despues lo habian llevado con escolta á Bangor. El Sr. Mac Langhlin piensa que no resultará desavenencia alguna de este asunto, y que Sir John Harvey concurrirá con nosotros para tomar todas las medidas contra los violadores del territorio. El asegura que 15 ó 20 hombres armados han tomado parte en este asunto. Tan luego como tuvieron aviso que el arsenal habia sido forzado y las armas arrebatadas, se han adoptado las medidas las mas prontas y las mas eficaces para contener el movimiento.

"El Sr. Mac Langhlin es el comandante de la fuerza militar de este distrito El piensa que Strickland ha sido demasiado excitado, y que el número de los violadores ha sido mucho menos de lo que se ha dicho en los partes. El dice que no creia que los habitantes de los Estados Unidos hubieran tomado una actitud beligerante, y que habian venido á nuestro campamento sin desconfianza, y sin pensar que existiese designio hostil alguno. El mira la acusacion del Sr. Mac Intire como un acto injustificable por parte de los violadores que no deben encontrar la menor resistencia en el gobierno. En fin piensa que si el objeto de la espedicion es de proteger el territorio, como eso debe ser natural, Sir John Harvey se reunirá completamente á esa empresa."

—

El *Diario de Comercio* de Nueva York del 1.° de Marzo tiene el siguiente mensage del Presidente de los Estados Unidos, por donde se vé que el peligro eminente de rompimiento con la Inglaterra se halla enteramente removido.

WASHINGTON, 27 *de Febrero de* 1839.

A la casa de Representantes de los Estados Unidos, transmito al Congreso Copias de varios documentos recibidos del Gobernador Maine, relativos á la disputa entre aquel estado y la provincia de Nueva Brunswick, objeto de mi mensaje del 26 del corriente, acompañados de otra copia de un *memorandum*, firmado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, y por el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, sobre los términos en que piensan poder evitarse cualquier coalicion en la frontera, respetándose al mismo tiempo las pretenciones de ambas partes. Como el Ministro Británico obra en esta parte sin especial autorizacion de su gobierno, debo observar que este acto no puede tener sobre las autoridades provinciales y el gobierno del estado mas fuerza que la de una simple recomendacion.

*Mr. Van Buren.*

—

### MEMORANDUM.

Las autoridades de S. M. piensan que, segun las condiciones estipuladas entre ambas partes, el territorio disputado entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos, en la frontera del Nordeste debe quedar esclusivamente en poder de las autoridades Británicas hasta hallarse definitivamente decidida la cuestion de límites.

El Gobierno de los Estados-Unidos no piensa del mismo modo. Por el contrario, piensa que nada autoriza la jurisdiccion esclusiva de la Inglaterra sobre el territorio disputado ó parte de él, pero que lo que se acordó fué que durante las negociaciones, la jurisdiccion egercida por cualquiera de las dos partes, sobre pequeñas porciones del territorio en cuestion, de manera ninguna se estendiese, pero que se continuase solamente para la conservacion de la tranquilidad local, y de la propiedad pública, sin ejercicio de autoridad alguna, cuando esto fuese posible; y que si algun acto de autoridad fuese egecutado por alguna de las partes, la otra lo interpretase por la manera mas favorable que pudiese ser.

Solamente por una amigable discusion entre el gobierno de los Estados-Unidos y el de S. M. B se puede llegar á un estado de perfecta inteligencia entre las dos partes sobre el objeto de la presente disputa; se espera con mucha confianza que la cuestion principal se arreglará brevemente: en cuanto al punto secundario de la desavenencia actual no es sino de poca importancia.

Entretanto, el Gobernador de la provincia de Nueva Brunswick y el Gobierno de Maine obrarán como sigue:

Los oficiales de S. M. no procurarán espeler con fuerza militar, el partido armado, colocado por el estado de Maine en el distrito que está en las màrgenes del Rio Arostook; pero el Gobierno de Maine, espontaneamente y sin demora, retirará para adentro de los límites del terreno disputado la fuerza armada que actualmente allá tiene; y si para lo futuro hubiese necesidad de dispersar transgresores notorios, la operacion será dirigida de concierto por ambos gobiernos de Maine y de Nueva Brunswick.

Se pondrán por ambas partes oficiales civiles que reciprocamente se hallen conservados en custodia.

Nada de este memorandum será interpretado para fortalecer ó debilitar, de cualquier manera que sea, el derecho de las dos partes opuestas á la posesion definitiva del territorio litigioso.

El Ministro de S. M Británica no teniendo especial autorizacion para entrar en cualquier arreglo sobre el territorio en cuestion, apenas puede recomendar, como fuertemente recomienda, á los Gobiernos de Nueva Brunswick y Maine que arregle su futuro procedimiento, segun lo que queda espuesto hasta el establecimiento definitivo de la cuestion territorial, ó hasta que el Gobierno de los Estados Unidos, y el de la Gran Bretaña tomen alguna conclusion sobre el punto subordinado que ahora se discute—*de John Forsyth,* Secretario de Estado de los Estados Unidos de América—*H. S. Fox,* Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B.—Washington, 27 de Febrero de 1839.

(*New York Journal of Commerce.*)

—

Del *Comercial Chronicle Daily Mary Cander* del 27 de Febrero estractamos lo siguiente:

WASHINGTON, 26 *de Febrero.*

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Los Señores Montgomery, Danson, Ole y otros se prepaparaban para hablar, cuando la comision se levantó para recibir un mensaje del Presidente de los Estados Unidos, relativamente á las desavenencias entre Maine y New Brunswick.

El Presidente, despues de recapitular las circunstancias de donde nacieron las presentes dificultades, habla de la negociacion amigable que actualmente pende entre este pais y la Gran Bretaña, la que en su opinion, terminará de una manera satisfactoria. En el caso contrario, su intencion es de proponer á la Gran Bretaña la decision de la disputa por medio del arbitramento de una tercera potencia. En estas circunstancias desaprueba la precipitacion del Estado de Maine, que está reuniendo fuerzas armadas como si quisiese intervenir en este negocio, y retardar las negociaciones pendientes. No es opinion suya, ni él puede consentir en q' el gobierno general dé auxilio al Estado de Maine, como se pide; pero si el dicho Estado fuese ilegítimamente invadido por fuerza armada de New-Brunswick, le parece q' éste, verificado el caso previsto por la Constitucion, es que en tales circunstancias el Gobierno general está obligado á dar auxilio inmediato. Espera que ambas partes se concilien como conviene. En conclusion, advierte el poco tiempo que ya resta de esta sesion, y pide al Congreso que tome las medidas necesarias relativamente á cualquiera ocurrencia que pueda tener lugar, despues de que queden cerradas, de manera que no se haga necesaria la convocacion de una nueva sesion.

Mr. Wady Thompson habló con mucho calor de la necesidad de vengar à toda costa el honor nacional, y de arrojar de nuestro territorio á los opresores.

(*Boston Atlas*)

BALTIMORE, 27 *de Febrero.*

El estado del Maine està realmente sobre las armas. El Gobernador Fasifield dió órden para que una fuerza adicional de mil hombres fuese llamada para entrar en servicio inmediatamente. Nuestro corresponsal dice que en la margen del Arostook se hallan actualmente dos mil hombres. Entretanto, las autoridades inglesas de Nueva Brunswick no se duermen.

El Sr. John Chronicle dice que la guarnicion de Iredegickton marchó para la màrgen del rio, y que todas las tropas disponibles, artillería y el regimiento 36 recibieron órden de marchar para el teatro donde se prepara la accion.

AUGUSTA, 10 *de Febrero.*

El Coronel Rodgers, que habia ido con un mensage especial de nuestro gobierno al de la Nueva Brunswick. Sir John Harwey, volvió hoy, y Mr. McIntire con él. Este último asi como los otros caballeros que habian sido presos con él, fueron sueltos bajo la palabra de honor. Consta que Sir John Harwey mandó una carta á nuestro Gobernador exigiendo de nuevo que nuestras fuerzas evacuasen inmediatamente el territorio disputado. Partió órden para Bangor para soltar á Mr. Mac'Langhlien, bajo palabra de honor.

(*Del Bangor Whig.*)

Miércoles á las 9.—Ahora se está pasando revista á un cuerpo de mil hombres, en medio del concurso de muchos habitantes de la ciudad y de las aldeas. La apariencia militar y el excelente equipo de estas tropas es admirable.

10 *de Febrero.*

ORDEN GENERAL.

El General en Gefe ha determinado que se pongan pronto en movilidad una fuerza de 10,347 plazas entre oficiales, oficiales inferiores y soldados, formado del contingente de las diferentes divisiones, segun el plan preparado por el Ayudante General.

Los oficiales y soldados deben estar prontos para entrar al servicio del Es-

tado á la primera órden, armados y equipados en la forma de la ley.—Por el Comandante en Gefe.—A. B. Thonpsom, Ayudante General.

(*Commercial Chronicle Marglander.*)

Boston, 25 *de Febrero.*

Los viageros venidos del Oeste dicen que ya ha habido escaramuzas entre las tropas inglesas y las nuestras, y que de nuestra parte se perdieron 50 hombres muertos.

(*Boston Gazette.*)

## INGLATERRA.

Se lee en el *Morning Chronicle :*

Los acontecimientos que han sucedido desde la disolucion de la càmara tienden á probar la falta enorme que han cometido los Ministros de Luis Felipe al aconsejarle esta medida, y aún se añade, al obligar á este soberano á valerse de este medio estremo àntes de reforzarse con algunos miembros de la mayoría parlamentaria. De este modo las dos principales secciones de la coalicion, á las cuales los diputados del centro habrian dado su adhesion, habrian formado un ministerio fuerte y poderoso, por la intervencion del Mariscal Soult, si el Sr. Molé hubiera querido proceder de buena fé y fomentar francamente esta combinacion. En vano los diarios legitimistas han pretendido dar un colórido favorable á este asunto: en vano han dado el grito de guerra, de ruina comercial, de revolucion, de republicanismo; el país ha visto, por medio de un velo algo demasiado diáfano con el cual se procuraba esconder la diformidad del sistema Molé, que consistia en gobernar por la coercion, y administrar los negocios de la Francia contra la voluntad de la càmara.

—Castas de Lisboa del 25 de Febrero anuncian que las córtes se han negado á sancionar el tratado celebrado con la Inglaterra para la abolicion del tràfico de negros.

## ALEMANIA.

1.° *de Marzo.*

La *Gazette du Hanovre* inserta una carta de Berlin en la cual la Francia y la Inglaterra habrian dirigido una nota á los gabinetes de Berlin y Viena para protestar contra la ofensa que hicieron á la independencia del Rey de los belgas, al pedirle que echase de su reino al General Skrzynechi.

—Los diarios de Viena anuncian que ha muerto recien en el condado de Zarand, en Transilvania, un tal Juan Gruza, de edad de 120 años, quien parecia destinado, á causa de su fuerza y de su constitucion robusta, á vivir todavía largos años, pero que se habia herido mortalmente al caer sobre su guadaña. Ha dejado un hijo que lleva el nombre de Juan Gruza, que tiene mas de 100 años de edad, y un nieto de 80, quien desde 50 años desempeña las veces de juez señorial.

(*Le Museé des familles.*)

## TURQUIA.

Constantinopla.

Los preparativos militares continuan aquí con una actividad que va en aumento; el armamento de la flota se sigue con vigor en el arsenal, y todos los buques de vapor que llegan de Trebisonde vienen cargados de reclutas para el ejército de mar y tierra.

Dentro de unos dias el tratado de comercio celebrado entre la Turquía, la Inglaterra y la Francia, deberá ejecutarse; la Francia está pronta, sus comisarios estan acordes sobre todos los puntos con los comisarios turcos para fijar el nuevo arancel, y el jueves 28 deben tener su última sesion. Los comisarios ingleses al contrario no han podido entenderse todavia con los de la Turquía; y la Inglaterra que habia tomado la iniciativa, se halla mas atrasada que la Francia en este asunto. Parece de veras que es un partido tomado por Lord Ponsomby de quedarse mal con el Divan. Ya sobre la cuestion de las cuarentenas han tenido que rosolverse á obrar sin su participacion, y hoy la ejecucion del tratado se retardará sin duda por las pretensiones inadmisibles de los comisarios ingleses.

(*Le Sud de Marseille.*)

## PORTUGAL.

Lisboa, 5 de Febrero.

Relacion de los buques portugueses cargados de esclavos, que han capturado los cruceros ingleses despues de la ley de 1837, presentada á las cortes por S. E. el Visconde de Sa da Bandeira, y que han sido llevados á *Serra Leoa* para ser juzgados por la comision mixta, y sus respectivas sentencias.

| Año—Nombres de los buques. | Clase. | Sentencia. | No. de esclav. |
|---|---|---|---|
| 1837—Paq.^te de C.^bo V.^de, | Berg. | cond. | 176 |
| Temerario, | " | " | 349 |
| Esperanza, | " | " | 108 |
| Josefina, | Esc.^na | " | 350 |
| Latona, | " | " | 325 |
| Carlota, | " | " | 204 |
| Cabra de Africa, | " | " | 152 |
| Flor del Tajo, | " | " | 417 |
| Providencia, | " | " | 198 |
| Amelia, | Berg. | " | 345 |
| Primorosa, | Esc. | " | 182 |
| Vívora de C. Verde, | " | " | 272 |
| Don Francisco, | Berg. | " | 443 |
| Florida, | Esc. | " | 280 |
| Felicidad, | Berg. | " | 337 |
| Traga-mijas, | Esc. | " | 283 |
| Ligera, | " | " | 313 |
| | | Total. | 5,156 |
| 1838—Princesa Africana, | Esc. | cond. | |
| Dejad Hablar, | Berg. | " | |
| Gratitud, | " | " | |
| Camoes | " | entreg. | |
| Isabelita, | Esc. | cond. | |
| Arrogante, | Berg. | " | |
| Felicidad, | " | " | |
| Veloz, | " | " | |
| Dos Hermanos, | Esc. | " | |

Lista de los buques portugueses que salieron en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1837, cargados de esclavos y los han desembarcado en la América del Sur.

| Fechas—Nombres de los buques. | No. de esclav. | Parage á donde desembarcaron |
|---|---|---|
| Oct. Florida de Africa.... | 327 | Parnaguá. |
| Jacobo............ | 314 | Margarativa |
| Flor del Rio........ | 314 | Campos |
| Asesor............ | 437 | San Sebastian |
| Nov. D. Man. do Portugal.. | 476 | Marica |
| Terceira.......... | 334 | Jaimanda |
| Diligente.......... | 312 | " |
| Antonio............ | 517 | Taipú |
| Ninfa.............. | 352 | " |
| Aonio.............. | 477 | San Sebastian |
| Argirona.......... | 366 | Alto Moiran |
| Dos de Febrero..... | 588 | Punta Negra |
| Dic. Virtud............ | 613 | " |
| Liberal............ | 348 | San Sebastian |
| Esperanza......... | 382 | Alto Moiran |
| Dos de Abril....... | 283 | Cabo Cabana |
| Josefina.......... | 300 | Tamanda |
| Rio Juan.......... | 304 | San Sebastian |
| Maria II.......... | 573 | Campos |
| Veloz............. | 682 | Sepetiba |
| Total... | 8219 | |

(*Correo de Lisboa.*)

## BRASIL.

Rio Janeiro, 13 *de Mayo.*

Nos consta que el Gobierno imperial acaba de hacer en el cuerpo diplomático los nombramientos siguientes:

Enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la República Argentina, al Sr. D. Luis Souza Diaz, ex-ministro plenipotenciario en Colombia.

Secretario de legacion, al Sr. D. Bernardo da Silva Rangel, ex-secretario de legacion en Roma.

Encargado de negocios cerca de la República Oriental del Uruguay, al Sr. D. Gaspar José Lisboa, encargado de negocios en Buenos Aires.

Encargado de negocios cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, al Sr. D. Pedro Rodriguez Fernandez Chaves, por haber admitido al Sr. D. Ernesto Ferreira França la renuncia que ha hecho del destino de ministro residente en Washington.

—El Sr. D. José da Costa Carvalho, senador del imperio, sale para Inglaterra en el paquete ingles *Alert.* Nos consta que S. E. vá á Europa como simple particular, y no revestido de un carácter público, como lo ha anunciado un diario de esta corte.

—El Gobierno imperial acaba de dar el *exequatur* al Sr. Carlos Perret Gentil, para ejercer las funciones de Cónsul de la Confederacion Suiza en esta corte.

*Idem* 14.

Entró hoy de Liverpool, de Madera, de Cabo Verde, de Fernando de Noronha, Fernambuco y Bahia, el buque de vapor *Fernambucano,* perteneciente á la compañía brasilera de buques de vapor. El *Fernambuco* salió de Liverpool el 21 de Marzo, y sin contar el tiempo que se demoró en los diferentes puertos en que entró, su viage hasta ese puerto fue de 36 dias.

16.

—El Sr. D. Sebastian de Rego Barros, ha renunciado hoy el destino de ministro y secretario del estado del departamento de guerra.

17.

—Nos consta que el Excmo. Sr. Conde de Lages, senador del imperio, ha sido nombrado por decreto de hoy dia ministro y secretario de estado del departamento de la guerra.

22.

—El Sr. Luis Souza Diaz, nombrado enviado estraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil cerca de la República Argentina, saldrá para Buenos Aires dentro de pocos dias en la corbeta *N. y J. Regeneracion.*

(*Jornal do Comercio.*)

## SALA DE REPRESENTANTES.

Mañana se reune la H. Sala á las 12 en punto, en sesion estraordinaria, para considerar los siguientes asuntos—

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Hacienda.—

Buenos Aires, Abril 25 de 1839—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.,—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes.

La Comision de Hacienda ha considerado la nota de la de Cuentas, fecha 31 de Diciembre de 1838, y ha tenido á bien proponer á V. H. la siguiente minuta de decreto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

*Eduardo Lahitte—Agustin Garrigós—Manuel Arrotea—Lucio Mancilla.*

### PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° El servicio auxiliar de la Comision de Cuentas, en lo concerniente al exámen de las generales de la Provincia, rolará entre los empleados jubilados á eleccion de la Comision.

2. Se asigna la suma de cinco mil pesos anuales para compensacion de los auxiliares, y demas gastos que se originen, debiendo esta cantidad distribuirse segun el juicio de dicha Comision.

3. Se asigna igualmente la suma de dos mil pesos para los empleados jubilados que han reconocido las cuentas del año de 1837, y que serán distribuidos segun el trabajo de cada uno, á juicio de la Comision.

4. El Habilitado de la Casa de Representantes percibirá del Tesoro Público las cantidades de que hablan los artículos anteriores; y hará su aplicacion, y distribucion con arreglo á las órdenes que reciba de la Comision de Cuentas.

5. Comuníquese al P. E.

*Lahitte—Garrigós—Arrotea—Mancilla.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Las Comisiones de Legislacion y Hacienda.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

A los Sres. Representantes de la Provincia.

Las Comisiones de Legislacion y Hacienda se han ocupado de la consulta que pasó el Gobierno á la Honorable Sala sobre la inteligencia de la ley de 30 de Abril de 1828, y han resuelto contestar dicha consulta, haciendo las declaraciones que abraza el siguiente Proyecto de Ley.

El Sr. Diputado Lahitte es encargado de sostener el proyecto de las Comisiones.

Dios guarde á V. H. muchos años.

*Eduardo Lahitte—Cayetano Campana—Miguel Garcia—Felipe Elortondo y Palacios—Bernardo Pereda—Lorenzo Torres—Lucio Mancilla—Agustin Garrigós—Manuel Arrotea.*

### PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Se declara que el interes de los capitales á censo, y de los destinados á objetos piadosos, de que habla el artículo 12 de la ley de 30 dd Abril de 1828, está comprendido en la disposicion del artículo 4 de la citada ley.

2. Se declara igualmente que el interes de los capitales de que habla el artículo anterior, que hubiesen sido reconocidos, ó por institucion ó por traslacion, ó por adjudicacion, con posterioridad al 9 de Enero de 1826, debe ser satisfecho, ó integramente en metálico, ó del mismo modo en moneda corriente, segun debiesen considerarse los capitales con arreglo al artículo 7 de la referida ley.

3. La última precedente declaracion no comprende los pagos ya hechos, sino los pendientes, ó que se venzan.

3. Comuníquese &c.

*Lahitte—Garcia—Mancilla—Campana—Garrigós—Torres—Pereda—Arrotea—Elortondo.*

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Legislacion.—

Buenos Aires, Junio 6 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia.

La Comision de Legislacion ha considerado detenidamente la solicitud que elevó el Gobierno en consulta en 25 de Junio del año próximo pasado, promovida por D. Vicente Puga y D. Antonio Rodriguez Benavides, representantes de los herederos del finado D. Carlos Santa Maria, como igualmente la de D. Benito Pondal, albacea del finado D. Andres Puiziño Diaz, y la de D. Narciso Martinez y D. Santiago Meabe, albacea del finado D. Manuel Diaz, pidiendo se declare no estar en observancia el decreto sancionado por el Soberano Congreso en 8 de Abril de 1819, por el que se manda deducir el cincuenta por ciento de todos los legados y herencias que dejen los Españoles á herederos transversales ó estraños que no sean Americanos; y que no deduzca, en las testamentarías que representan, el cincuenta por ciento que se ha mandado deducir en favor del Fisco por el Juzgado de Primera Instancia en lo civil, á virtud de reclamo del Ministerio Fiscal: y despues de un detenido exámen, ha creido deber proponer á la sancion de los Sres. Representantes el adjunto proyecto de ley.

En él ha procurado la Comision conciliar los reclamos de la justicia con lo que la equidad prescribe hoy para lo sucesivo.

No ha desconocido la Comision los justos motivos que han inducido á los Magistrados á pedir el cumplimiento de una ley que se halla en vigencia, pues que no se han manifestado los casos en que haya sido violada con consentimiento de la Autoridad.

Mas sin embargo, al paso que ha considerado que ella debe tener su exacto cumplimiento respecto de los herederos residentes en la Península, ha juzgado conveniente proponer sean exonerados de este gravámen los que hubieren residido en la República, ántes ó al tiempo de la institucion.

Por lo demas la Comision, aunque habria deseado acceder á la peticion de los individuos recurrentes al Gobierno, ha creido que las prementes circunstáncias del Erario no permiten usar de una equidad, que en otra época menos dificil seria mas exequible.

Se ha limitado pues á derogar para en adelante lo resuelto á este respecto por el Soberano Congreso en 1819, sin dar á esta declaratoria un defecto retroactivo, que refluiria en gravámen del Erario, hoy mas que nunca recargado con enormes atenciones, y privado de sus ingresos á consecuencia del injusto y cruel bloqueo que sufre nuestro puerto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

*Miguel Garcia—Felige Elortondo y Palacio—Lorenzo Torres—Cayetano Campana—Bernardo Pereda.*

¡VIVA LA FEDERACION!

### PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° El decreto del Soberano Congreso de 8 de Abril de 1819, será ejecutado en los casos de herencias, legados ó donaciones establecidas por Españoles europeos, á favor de individuos del mismo orígen, que residan en España.

2.° Será igualmente ejecutado en los casos de institucion hecha por los mismos Españoles europeos, directa ó espresamente á beneficio de su alma.

3.° No son comprendidos en las precedentes disposiciones las herencias, legados ó donaciones en favor de Españoles que hayan residido en el territorio de la República, antes ó al tiempo de la institucion; debiendo estos solo contribuir al Fisco, en la proporcion que establece el decreto de 30 de Setiembre de 1812.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 875 — Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 10 de Junio de 1839.

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoría. | Letras por venta de tierras. | Fondos Públicos. | Fondos públi del Gob. en el Créd. Público | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. | Créd. liquidados con Fondos Públicos. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | | | |
| Existencia del Sábado 8 | 231,397 2 | 704 3½ | 526,868 3 | 5,980 | 498,136 2½ | 4,000,000 | 947,200 | 4,419,600 | 1,627,236 ½ | |
| Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley | 68 4 | | | | | | | | | |
| | 231,465 6 | 704 3½ | 526,868 3 | 5,980 | 498,136 2½ | 4,000,000 | 947,200 | 4,419,600 | 1,627,236 ½ | |
| SALIDA. | | | | | | | | | | |
| Billetes renovados | " " " | " " " | " " " | " " " | " " " | " " " | 34,300 | | | |
| Premio | 1,726 1 | | | | | | | | | |
| Al Teniente Coronel D. Rafael Eguren, para rancho de la Division Oriental | 3,000 | | | | | | | | | |
| Al mismo, por una paga á un Gefe y un Capitan que marchan al Ejército | 460 | | | | | | | | | |
| Al Contador General encargado de la Comisaría para racionar la Marina | 3,300 | | | | | | | | | |
| Al Arquitecto y Maestro Mayor, D. Santos Sartorio, para compostura del Puente de Marquez | 8,164 | | | | | | | | | |
| A D. Fernando Otero, como apoderado de D. Domingo Latorre, por flete de carretas | 400 | | | | | | | | | |
| A D. Pedro Angelis, por impresiones | 300 | | | | | | | | | |
| A D. Gregorio Ezeysa, por ponchos y un pellon | 175 | | | | | | | | | |
| Existencia que queda hoy | 213,940 5 | 704 3½ | 526,868 3 | 5,980 | 498,136 2½ | 4,000,000 | 912,900 | 4,419,600 | 1,627,236 ½ | |
| | 231,465 6 | 704 3½ | 526,868 3 | 5,980 | 498,136 2½ | 4,000,000 | 947,200 | 4,419,600 | 1,627,236 ½ | |

FELIPE DE EZCURRA.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

Nº 876. — Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 10 de Junio de 1839.

| DEBE. | mon. corrien. | metál. | Letras. | Fondos públicos. | Fond. para devolucion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia del Sábado | 355 5 | 24 2½ | " " " " | 9,120 | 92,976 1½ | 574 4½ |
| Entrada | 347 3 | | | | | |
| Salida | " " " | | | | | |
| Puerto | 5 | | | | | |
| Contribucion | [illegible] 5 | | | | | |
| Enfiteusis | 143 6½ | " " | " " " " | " " " " | " " " | 143 3½ |
| | 1,233 | 24 2½ | " " " " | 9,120 | 92,976 1½ | 757 |

| HABER. | Mon. corrien. | metáli. | Letras. | Fondos Públicos | Fond para devolucion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia | 1,233 ½ | 24 2½ | " " " " | 9,120 | 92,976 1½ | 757 |
| | 1,233 ½ | 24 2½ | " " " " | 9,120 | 92,976 1½ | 757 |

*Buenos Aires, Junio 10 de 1839.*

V B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

4.° Tampoco son comprendidas las testamenterías concluidas, sino las que estan aun pendientes.

5.° En lo sucesivo las instituciones hereditarias, cualquiera que sea el orígen del instituyente, é instituido, solo quedarán sujetas al citado decreto de 30 de Setiembre de 1812.

6.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Garcia—Torres—Elortondo—Pereda—Campana.*

*Cartas que existen en el Correo venidas de varios puntos.*

| | |
|---|---|
| Ambrocio Allones | Josefa Villagran |
| Antonio Cainzo | Juan L. Figueroa |
| Benito Lorenzo | Josefa Martinez |
| Vicente Ruiz | José G. Lezama |
| Estevan Culebras | José M. Agote |
| Francisco A. Pamplona | Lorenzo Hain |
| Felipe X. Nuñez | Martin Irigoyen |
| Gregorio Salazar | Marica Castro de Inarra |
| José M. Amaval | Manuela Araolaza |
| José I. Paninho | Rosa Gaza |
| Juan Viton | Rita Ferrari |
| Juan B. Soriano | Ramon Posse |
| Juan P. Flores | Timoteo Maigon |

### ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 10.

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 0 |
| Salieron | 1 |
| Muertos | 0 |
| Existentes | 90 |

### ESPECIES METALICAS.

| JUNIO 11. | DE Ps. | rs. | A Ps. | rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de rostro | 249 | | | |
| ——Pátrias | 248 | | | |
| Pesos fuertes | 14 | 6 | | |
| ——Pátrios | 14 | 6 | | |
| ——Patacones | 14 | 6 | | |
| Macuquino la de cordon | 14 | 4 | | |
| Cortada (no hay) | | | | |
| Fondos públic. del 6 | 56 | | | |
| Acciones de Banco. (sin dem.) | | | | |

Cambio sobre Inglaterra.. 3¾ peniques.

### INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Benito Cabiedes, | Montevideo |
| Eliza Brawn, | Rio Janeiro |
| Hipólito Fernandez, | id. |
| Isidro Loisau, | id. |
| Eugenio Chamusi, su esposa, 1 hija, | id. |
| Maria Gomez, | id. |
| Felipa Leal, 1 hijo (sirvienta) | id. |
| Antonio Dominguez, | id. |
| Pedro Apt, | id. |

DIA 10.
2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Tomas Bowers, | Montevideo |
| Ildefonsa Chueco, 1 esclava, | Rio Janeiro |
| Andres Tolle, | id. |
| Luis Augé (hijo), | Entre Rios |
| Alejandro G[illegible], | Inglaterra |
| Roberto Moreton, | id. |

DIA 11.
1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Da. Juana Mc'Ywen, | Montevideo |
| Margarita Barrios, 1 hijo, | Rio Janeiro |
| Luis Golay, | id. |
| Juan Gordon, | id. |
| Juan Souza Monteiro y 1 esclavo, | id. |
| Ruben Barney, | id. |
| Angel Allones, | id. |
| Paulino Gutierres, | id. |
| Alfonso Lailla, | id. |
| Francisco Trisach, | Cádiz |

## MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 13 á la 1.

## AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

### TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

*Hoi Martes* 11 *de Junio de* 1839.

Tendrá lugar la funcion ofrecida para el SABADO, y que no pudo verificarse por el mal tiempo, cuyo pormenor es como sigue—

Despues de la sinfonía se representará la graciosa comedia en un acto—

LAS ESPOSAS VENGADAS.

Concluida esta, gran duo con coros de la Opera—

*Y. FIDANZATI.*

Del maestro Pacini, por la Sra. Piacentini y el Sr. Salvatori, En seguida la interesante pieza tambien en un acto, titulada

QUIERO SER CÓMICO.

Gran aria con coros de la Opera nueva titulada—

MARINO FALIERO.

Del maestro Donizetti, por el Sr. Salvatori.
Aria de la Opera—

Matilde di Shabran.

Del maestro Rossini, por la Sra. Piacentini.
Servirá de intermedio un chistosísimo—

*SAINETE.*

Concluyendo con el gran duo con coros de la Opera—

El Cerco de Corinto.

Por los maestros Rossini y Donizetti, el adagio de aquel y el alegro de este, por la Sra. Piacentini y el Sr. Salvatory.

PRECIOS—*Entrada 2 pesos.—Palcos, lunetas y aposentadurias dobles*

### *Interesante.*

En el establecimiento horticol de Holmberg se venden ingertos de todas clases de Naranjos, Limones, Limas, Cidras &a., de Perales, Manzanos, Priscos, Pavias, Melocotones, frutas de la Virgen de todas clases y otras muchas clases, cuyo detalle puede verse en la calle de la Victoria peinetería del Sr. Masculino. j 11 10p

### AVISO.

UN jóven de aptitudes busca una colocacion en un establecimiento de estancia. Dará buenas recomendaciones de su conducta. En la calle de la Victoria número 9½ encontrarán con quien tratar. j11 4p

### *Se necesita*

UN Mozo para el despacho de una sala, en la Fonda calle de Representantes número 93, frente al Consulado. j11 4s

### *Para San Nicolas, Santa Fé y Córdoba.*

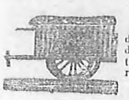

En toda la presente semana saldrán tres tropas de carretas, para cada destino una. Los Sres. que gusten fletar, podrán verse con su apoderado—

*Manuel I. Molina,*

j11 3p calle de Cangallo núm. 127.

### *¡Viva la Federacion!*

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Doctor D. Bernardo Pereda, se ha de hácer almoneda y remate en los dias 10, 11 y 12 de una Barraca que quedó por muerte de D. Miguel Irigoyen, situada á inmediaciones del Rio de Barracas, que fué retasada en Junio de 1837, en la cantidad de 24,434 ps. 7¼ rs. moneda corriente. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma en donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, 8 de Junio de 1839.
j11 3p ZEBALLOS.

### Madama ANNAT,

*Retratista en Miniatura y al Olio.*

TIENE el honor de avisar al público, y á todas las personas que hasta ahora le han acordado su confianza para la Pintura en Miniatura, que ha ensanchado su taller y se ocupa tambien en la Pintura al Olio de cuerpo entero; arte que posee con perfeccion, como discípula de los mejores profesores de Paris; y se lisonjea que sus obras agradarán por la semejanza y bien acabado de los retratos que le ordenen en ambos géneros de Pintura. Podrán verse sus trabajos concluidos y los que actualmente tiene entre manos, ocurriendo á la calle de la Federacion (ántes Plata) número 40, altos ántes de concluir la primera cuadra para el campo, á media cuadra de la Plaza de la Victoria.

Asimismo le es satisfactorio avisar, que la Academia de Dibujo que tiene establecida en dicha casa, á la que dedica la mayor contraccion diariamente de 7½ á 9 de la noche, y en la que han aumentado los discípulos, ofrece la mejor oportunidad á las personas que tengan jóvenes que deseen aprender el dibujo. j 11 4s

### *Se ha huido*

EL Domingo á la noche de la casa calle de Méjico No. 300, un niño blanco de edad de 14 años, es bajo y flaquito, y tiene algunas pecas en la cara; lleva botines nuevos, pantalon de nanquin obscuro, chaleco blanco con pintitas coloradas, chaqueta negra de lanilla remendada atras con una pieza y una buena gorra de cuero de mono. El que lo entregue en dicha casa ó dé noticias de él será gratificado. j 11 1p

### *Aviso al Público.*

EN la calle de las Piedras núm. 29 se venden dos pianos muy baratos y en regular uso, propios para aprender á tocar. Tambien se vende uno de primera calidad y una máquina de lotería completa. Encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 9 y á la tarde desde las 5 adelante. j 11 6p

### ☞ SE VENDE



Una casa en la calle de la Universidad, edificada en 3½ varas de frente y 21½ de fondo, que produce de 250 á 300 pesos al mes. El que se interese por ella ocurra á la calle de Representantes núm. 76½. j 11 3p

### *Conchavado*

SE necesita uno para todo servicio y con buenas recomendaciones: ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 94. j 11 5p

### Se vende

UN terreno con lo en él edificado, de 17½ varas de frente y 70 de fondo, situado en la calle de las Artes á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria, por la suma de 26,000 ps. moneda corriente, ó su equivalente en Fondos Públicos al corriente de plaza. Igualmente se vende una pequeña casa con 4 habitaciones, en el ínfimo precio de 5,000 pesos moneda corriente, cuya casa está situada en la calle de Córdoba, á media cuadra de la Iglesia de Santa Catalina para el rio. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. j 11 4s

### *Tablas de Caoba*

DE media pulgada, hay de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. j 11 3p

### ☞ *Interesante.* ☜

CALLE de Representantes núm. 91, frente al Consulado, se vende carbon de tala superior por carretadas, puesto en casa de los compradores á precio equitativo; y tambien se vende por cuartillas á 8 pesos. j 11 15p

### *Interesante.*

EN la Calle de la Catedral número 42, se tendrán á venta desde mañana sombreros ingleses de primera calidad y de varias formas al ínfimo precio de 28 pesos cada uno; tambien algunos de felpa á 20 pesos. j11 3p

### Se vende

Una casa en la calle de la Piedad número 109. Para tratar ocúrrase á la Recova Vieja núm. 6. j 11 4p

### *Se necesita*

UN jóven de 12 á 14 años para aprendiz de herrero. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz número 42. j11 8p

### *Se compra*

UN establecimiento de estancia ó un terreno en buen parage. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 309. j 10 8p

### *Ama de Leche.*

EL que necesite una de leche entera, ocurra á la calle de Potosí núm. 235, que dará buenas recomendaciones de su conducta, y es de buena leche. j 10 3p

### *Se vende*

UNA pattida de leña de durazno de dos mil y mas pesos el todo, ó en partidas pequeñas. Calle de la Univeraidad núm. 210. j 10 3p

## REMATES.

### POR PEDRO JOSE DIAZ

Y HERMANO.

*Calle de Representantes núm.* 21.

☞ Mañana Miércoles 12 continuará el remate de lo que ha quedado sin venderse y de otros muchos efectos que no fueron enseñados en el anterior.

### POR J. J. ARRIOLA.

UNA CASA.

El Jueves 13 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura, una casa en la calle de la Independencia de la esquina de la Concepcion media cuadra para el rio núm. 184, se compone de nueve varas de frente y setenta de fondo, sala á la calle con 2 ventanas grandes de reja, dormitorio y dos cuartos mas con ventanas de id. al primer patio, otra habitacion mas, un pozo y lugar en el segundo patio, una huerta con naranjos cercada de pared. El remate se hará allí mismo.

### POR TOMAS GOWLAND.

*Calle de la Reconquista núm.* 107.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos—

Pañuelos fleco de lana,
Idem sin fleco,
Idem de medio rebozo,
Zarazas, hilo de ovillos,
Lienzos americanos,
Flecos de seda y lana como para sobrepuestos y otros destinos,
Balletas de pellon, id. fajuelas,
Bretañas de hilo y otros varios efectos,

# AVISOS.

## Aviso al Público.

EN la calle de Cangallo núm 86, en el establecimiento del profesor de fleboiomia y cirujano dentista que suscribe, se aplican Sanguijuelas grandes, por él mismo, á 10 ps. una, y se venden instrumentos de su profesion modernos, franceses é ingleses de los mejores fabricantes conocidos; por estar próximo á trasportarse á Lóndres—

j 10 Moura.

## Leña de Tala.

SE venden 100 carretadas de superior calidad y buen tamaño en cantidades, al gusto del comprador, en la calle de la Esmeralda núm. 81. j 10 4p

## Se necesita

UN COCINERO, en una familia inglesa; con buenas recomendaciones de habilidad en el arte, y de un carácter honesto y fiel; sin estas cualidades no serán admitidos. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm 142. j 10 6p

## Se vende

Una quinta, como á cuatro cuadras de San José de Flores al Sur, calle por medio con la del finado Millan; tiene montes de duraznos, alfalfares y terrenos para sembrar, con ranchos de material. Quien se interese en ella véase con D. José Cabezas, que vive á espaldas de la Iglesia de Flores, media cuadra para el Oeste. Asimismo se vende un cuarto de tierra cercado de pared, con 16¾ varas de frente y 70 de fondo, situado de la Plaza de Lorea una cuadra para el Sur, formando esquina con la calle de Potosí. Para tratar véase con el dicho Sr. Cabezas, ó en la casa del lado deje su nombre y casa. j 10 3p

## Se vende

UN CERDO, propio para matarlo, sin tener que hacer gasto para engordarlo. El que se interese por él en la calle de los Estados Unidos número 240, encontrará con quien tratar. j 10 4p

## Al Sr. D. Francisco Roji.

SE desa saber el domicilio de este Señor, para comunicarle asuntos que le son de gran interes, calle de Belgrano número 24. j 10 4p

## Se necesitan

HASTA seis libertos de 10 á 15 años. Para tratar ocurran á la calle de Potosí número 155.

En la misma casa se vende un tacho de cobre y una pieza de bronce

Tambien se necesitan de 4 á 6 zanjeadores para las inmediaciones de la ciudad. j 10 8p

## Vino de Jerez,

EMBOTELLADO en España, de superior calidad, en cajones de tres docenas; hay de venta en la casa núm. 45 calle de Maypú. j 10 20s

## Ama de Leche,

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones y sin criatura. En los altos de la casa calle de Cangallo número 78 vive el interesado. j 10 3p

## Interesante.

EL que necesite una capa de hombre de muy poco uso, puede ocurrir á la calle del Peru, ántes de la Florida número 134, que hallará con quien tratar. j8 3p

## Esgrima.

SE necesita un maestro de esta arma, para varios aficionados; el que se considere capaz, puede ocurrir á la calle de Potosí número 77 donde encontrará con quien tratar en el tercer piso. j8 3p

## Vino carlon y de Cetta.

LO hay de venta de calidad muy superior en el almacen de BEBIDAS calle de la Piedad número 108, frente á la sastrería del Sr. Hardoise.

Precios—á 9 pesos el frasco por damajuanas, á 20 reales la cuarta al menudeo. j8 8p

## NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

## CATECISMO DE MORAL,

*Por el Dr. D. J. J. Villanueva.*

Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

## Aviso.

SE compra una estancia con bastante campo, y con preferencia si es terreno en enfiteusis.

Se compra un terreno como para estancia al Norte; ó al Sud no distando mas de 50 leguas de la ciudad.

Se compra una casa grande aun cuando sea vieja estando situada en las calles de la Victoria, Federacion ó Piedad.

Se compra otra como de 25 á 30,000 pesos.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú número 23. j8 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

## AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina de la seccion tercera de ciudad existen dos Bueyes; al que pueda justificar que le pertenecen le serán entregados. Buenos Aires, Junio 8 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

## Aviso de la Policía.

HA sido encontrada en la noche anterior al dia de la fecha, una hoja de puerta de calle; puede ocurrirse por ella á la Comisaria de Ordenes, donde será entregada justificando su propiedad. Junio 8 de 1839.

## Se desea saber

SI se halla en Montevideo D. Domingo Vallarino y Villamil; este jóven se hallaba en el Ejército del General Morillo, agregado al Estado Mayor y pasó á Lima, y segun noticias estuvo prisionero en Buenos Aires, y viéndose sin acomodo y sin poder seguir su carrera militar se corrió en esta de que se hallaba de sombrero en Montevideo ó en Buenos Aires: su familia desea saber su existencia; en Tarragona tiene dos hermanas, Da. Ceferina, y Da. Maria del Carmen, viuda del Capitan de Navio *D. Vicente Teijeiro.* j7

## Se vende

EN la calle de la Victoria núm. 146 una partida de tejas muy baratas. Quien se interese por ellas ocurra á la misma casa, que encontrará con quien tratar. j7 2s

## Interesanse al Público.

HOY 7 del corriente se abre un Baratillo de Rapé de todas clases, Polvillo, y Cigarros de hoja y de papel. En la calle de la Paz núm. 117. j7 4p

## ARBOLES Y PLANTAS DE FLOR Y DE ADORNO.

EN la Quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle sola y la que vá al Puente, hay de venta ingertos de naranjos enanos imperiales selectos del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, ingertos de damazco, de cerezos y ciruelos de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nísperos del Japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parrás y cepas moscateles y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles, de varias edades: muchas plantas de flor y de adorno, entre ellas lilas, atletas rosadas, y blancas dobles, alaternos, laurel rosa doble, volcamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposa, rosales de Borbon, vellosa y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva y otras muchas plantas. j7 15p

## OJO, OJO, OJO.

## 200$ de gratificacion.

SE han desaparecido de la calle de la Esmeralda núm. 69 un par de espuelas de plata grandes, un freno con copas grandes de plata, cabezadas de trensa y frentera de cadenas con dos palomas, las riendas son de lonja con catorce argollas de plata y treinta y seis pasadores chicos, una manea de lonja con argolla y dos pasadores de plata, un fiador con argolla grande de plata. Se suplica á los plateros y personas que toman prendas empeñadas y al público en general, que si les van á vender alguna de dichas prendas, la detengan y avisen en dicha casa, donde será gratificado con 200 pesos. j7 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

## Aviso del Tribunal de Comercio, AL PÚBLICO.

POR mandato del Tribunal de Comercio se hace saber, que está nombrado Balanceador público de número el ciudadano *D. Manuel Saubidet*, por el Exmo. Sr. Gobernador Restaurador de las Leyes de la Provincia, revistiendo aquel aptitudes, probidad y honradez para desempeñar este cargo. Se publica para inteligencia de los que lo necesiten ocupar en dicho ramo. Buenos Aires, Junio 5 de 1839.

*Antonio Fausto Gomez,*

7 3p Escribano ptimero del Consulado.

## Se necesita

EN la calle de la Universidad núm. 103, una conchavada que sea buena cocinera. La que se encuentre con aptitudes ocurra á tratar. jn7 3p

## AVISO.

SE necesita un individuo que entienda de labranza para entregarle una chacra cerca de aquí. El que quiera hacerse cargo y traiga buenas recomendaciones podrá verse con su dueño calle de la Universidad núm. 43. j7 3p

## ¡Viva la Federacion!

## Aviso del Tribunal de Comercio al Público.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se avisa á los individuos que tuvieren noticia ó supieren de algunos bienes, papeles, libros, alhajas, ó existencias correspondientes al concurso de D. Julio Marenco, lo hagan presente al Tribunal ó á su síndico D. Francisco Ramon de Udaeta, por estar así dispuesto por el mismo Tribunal con fecha 18 de Mayo próximo pasado, y con arreglo al artículo 8 del capítulo 17 de las ordenanzas de Bilbao, y tenerlo así pedido el espresado síndico de dicho concurso. Buenos Aires, Junio 5 de 1839.

*Antonio Fausto Gomez,*

Escribano primero del Consulado.

## Novena AL DULCÍSIMO CORAZON DE JESUS.

SE halla en la Imprenta Argentina, del Colegio para la Plaza núm. 37.

## Desean colocarse

DOS jóvenes, uno de 13 y el otro de 16 años, en algun almacen de abasto, ó para dependientes de alguna barraca, ú otra ocupacion que sea compatible con sus conocimientos y aptitudes, los que podrán presentar las mejores recomendaciones respecto de su conducta. El que los necesitare puede ocurrir á la casa calle de Belgrano núm. 386, que encontrará con quien tratar. jn6 4p

## A las Almas Piadosas.

SE compadecerán de un pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerme en la miseria en que me hallo; vivo en la calle de la Victoria número 302. j6 3p

## Se Necesita

UN cocinero y un mucamo, en la calle del Perú número 190. j6 6s

## Idioma inglés.

LAS personas que gusten aprenderlo, ó las que teniendo ya principios, deseen perfeccionarse en el estilo mercantil en dicha lengua, se servirán dejar sus nombres y moradas en esta imprenta. jn6 6p

## Ama de Leche.

UNA morena jóven y robusta, á quien se le ha muerto la criatura, busca conchavo para criar. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 51. jn6 3p

## Ama de Leche,

SE ofrece una buena para criar un niño. La persona que la necesite ocurra á la calle de Maipú núm. 116, que darán razon. jn6 3p

## Venta de Postes de ñandubay,

SE venden de 400 á 500 sacados en estos dias de un corral. El que se interese en ellos ocurra á la calle de Salta número 70. jn6 4p

## Aviso.

EN la casa calle de Tacuarí núm. 18 se alquilan cuartos interiores á hombres solos, y uno con dos ventanas á la calle; en ella se les podrá cuidar de la ropa, dándoseles tambien la comida. Igualmente se toman cocinados para casas particulares, sirviéndose todo con el mayor aseo y esmero, y á un precio equitativo. Allí mismo se encontrará con quien tratar. jn6 4p

## ROBO.

EN la calle de Cuyo número 26, en la noche del 5 del corriente, se han robado un Candelero de plata con una grande cincelada en la base. Se suplica á los Sres. Plateros, y á las personas que empeñan prendas lo detengan, si acaso alguna persona fuese á venderlo ó empeñarlo, que serán gratificados. jn6 3p

## Aviso de la Capitanía del PUERTO.

QUIEN haya perdido un vale de Montevideo de una cantidad de pesos fuertes, véase con el Capitan del Puerto, que dando las señas le será entregado. jn6 1p

## Dependiente de Farmacia.

SE necesita uno que tenga suficientes aptitudes para esta facultad y que dé buenas recomendaciones. En la esquina del Sr. Villarino, darán razon. j5 4p

## Se vende

Una Casa situada en la calle de Cochabamba núm. 15, consta de siete piezas habitables, y demas oficinas necesarias. En la misma casa se dan 2.500 pesos sobre hipoteca libre de todo gravamen. Para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase á dicha casa. j5 3p

## Aviso el mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. jn5 3g

## Aviso al Público.

SE vende un terreno situado en el Cuartel 30, compuesto de 17 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo al Sud. El que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de la Victoria núm. 125, que encontrará con quien tratar. jn5 3p

## Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. jn5 8p

## Busca acomodo

PARA el servicio interior de una casa, una Señora inteligente y que puede dar las mejores garantias de su conducta. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de Suipacho, ántes de llegar al número 312. j4 3p

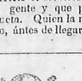

## Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Precio—DOS PESOS.

## Aviso.

SE vende una Capa de paño fino, para hombre, se dará muy barata. En la calle de Belgrano núm. 230, encontrarán con quien tratar. j4 3p

## Carbon de Piedra.

SE acaba de recibir una partida de calidad superior, y se halla de venta á precio equitativo, por mayor y menor, en el corralon de D. Carlos Galeano, pasado la Alameda. j4 4p

## Ama de Leche.

EL que necesite una Ama de Leche con buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 234, frente á la Iglesia de la Concepcion. j4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

## Aviso interesante.

SE necesita comprar un Florete vaina de suela con su correspondiente cinturon y que esté en buen uso. La persona que tenga alguno y quiera venderlo puede ocurrir al núm. 39, en la Alameda. jn3 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

## Se vende

Una Chacra que dista tres leguas, en el partido de la Matanza, en terrenos de D. Justo Villegas, con cinco piezas, pozo de valde y un corral de posteria de tala. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 38, de las 7 de la mañana á las 9, y á la tarde de las 3 á las 5. j3 4p

## AVISO.

Se vende ó se dá á medias la Botica de Gallardo, calle del Perú número 101. j3 4p

## Aviso.

SE VENDE un poncho de paño azul muy grande, y una chapona de idem. En la calle de Potosí número 77, darán razon. j3 4p

## Se vende



Una casa situada á tres cuadras y media del Jardin Argentino para la Recoleta, enfrente de la quinta del Sr. Gefe de Policia, única casa blanqueada en la cuadra, y en linea á la calle. Para tratar allí mismo hallarán al dueño. j3 4p

## Se compra

Un liberto de 12 á 15 años de edad, ó se conchava uno bajo contrata. Ocúrrase al número 5, calle de la Universidad ó al número 27. j3 5p

## Se necesitan

Varios operarios buenos boteros, y para zapatos de hombre y de señora. Ocurrase á la calle del Perú número 68. j3 6s

## SE VENDE

A las inmediaciones de la Recoleta una Quinta de una cuadra en cuadro. Su dueña Doña Maria Josefa Lalinde de Vega, vive en la misma Quinta, con quien se podrá tratar. jn3 3p

## Se ha huido

Un negro llamado Mariano, medio zambo, robusto, de edad de unos 30 años, con una señal á lo largo sobre la punta de la nariz; es alto y grueso. Quien lo entregue en la calle del Restaurador número 168, será bien gratificado. j3 4p

## Leña de Tala,

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 100 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7. jn3 3p

## OTOÑO,

## Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos ó hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con Eduardo Salas, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498; de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. jn1 8p

## Aviso interesante.

EN el almacen por mayor calle de Maipú núm. 40, conocido por de *D. José Pondal*, se encuentra á venta *lenteja* chica, a tres pesos arroba. j1 4p

## Vinos embotellados en Europa

Hay de venta en Barricas de 4 docenas, de Jerez y Oporto, núm. 12, calle de la Universidad, casi tan barato en el dia como el carlon. Igualmente Té imperial y Negro—Azúcar candia—Dulces en almivar y otros renglones de la China, que para concluir factura se venden sin atender á las alteraciones actuales. m23 15p

## Doña Felipa Serrano,

QUE vive en la calle de Potosí al núm. 97, tiene algunas prendas sobre las que ha dado á sus dueños algunas partidas de dinero. Hallándose cumplidos los plazos estipulados, y estando la misma próxima á partir para la campaña á fines del presente mes, lo avisa á los señores dueños de dichas prendas, para que ocurran á recobrarlas, en la inteligencia de que concluido el mes, se presentará á los Sres. Jueces competentes, para pedir el remate de las mencionadas especies por cuenta de quienes pertenezca, para ser satisfecha de su haber. m23 15s

## Interesante.

SE alquila ó se vende una Barraca de un hermoso terreno con frente al Este en el punto mas central de la ciudad, calle del Cerrito núm. 14; tiene buenas habitaciones, un hermoso corredor y demas otras comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz núm. 106. m22 15p

## Interesante á los Quinteros.

SEMILLA de TABACO PARAGUALLO, se vende en la calle de Cuyo núm. 223, en una Silleteria; es el tiempo que se hacen los almácigos. m21 15p

## FÁBRICA DE SILLAS,

Calle de Maipú núm. 52.

En dicha fábrica se hacen y venden sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. m21 15s

## Desea acomodarse

UN mozo para cualquier negocio; pero prefiere el campo, tiene buenas aptitudes para mayordomo. Ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 254, donde darán razon. j1 4p

## Se necesita

UNA conchavada para el servicio de un matrimonio en la calle de la Victoria número 170. m31 5p

## SE COMPRA

Una casa como del valor de 10,000 á 15,000 ps. El que la tenga ocurra al corralon de maderas Plaza de Monserrat núm. 107, donde encontrará con quien tratar. m31 3n

## Interesante.

CARNE DE MEMBRILLO superior, se vende á 20 rs. libra en la Confiteria del Café conocido por de Marcos, esquina del Colegio. m31 4s

## Quinta en venta.

LA que está situada en la calle del Parque á 25 cuadras de la Plaza de la Victoria, y como á tres del Mercado del Oeste, ó antiguos corrales de Miserere; su precio son 4,000 peoss corrientes. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. m31 4s

## Para portero.

UN hombre de edad madura y sin familia, con buenas aptitudes para portero, y que podrá proporcionar buenos informes desea hallar colocacion. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Piedad núm. 325. m31 3p

*Editor Responsable*—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.